



CARRERA PEDESTRE

FERIA REAL 2025 FERNÁN NÚÑEZ

16 Agosto

INSCRIPCIONES

PRUEBA REINA 3€

RESTO DE CATEGORÍAS 1€

5 KM

NUEVO RECORRIDO

INSCRIPCIONES DEL 22 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por imprudencias o por incumplimiento de las normas y reglas.

El atleta deberá estar en condiciones físicas óptimas para participar.
Declara conocer y aceptar el presente reglamento.

La Federación Andaluza de Atletismo cubrirá los accidentes deportivos según normativa vigente.

En caso de suspensión de la prueba deportiva, se aceptarán devoluciones de inscripciones.

Recomendaciones:

- Uso de gorra, camiseta técnica y protector solar en los menores en la carrera de las 20:00 h.
- Se instalarán puntos de avituallamiento líquido, para el reparto de agua embotellada y/o vasos de cartón biodegradable, para el control de la correcta hidratación.

CARRERA COMPETITIVA

MENORES: 20H - 50M - 150M - 400M

PRUEBA REINA: 21H - 5KM

INSCRIPCIÓN EN
<https://tusinscripciones.es/>

MÁS INFORMACIÓN EN:
WWW.FERNANNUNEZ.ES

ORGANIZA:



COLABORA:



Orden de Carreras y Distancias:

Prueba	Año	Distancia
1. Chupetines	2022/23	50 m
2. Chupetes	2021/20	50 m
3. Prebenjamín	2019/18	150 m
4. Benjamín	2017/16	150 m
5. Alevín	2015/14	400 m
6. Infantil	2013/12	400 m
7. Cadete	2011/10	400 m

Prueba Reina

8. Promesa	2003/2009	5000 m
9. Senior	1991/2002	5000 m
10. Master A	1976/1990	5000 m
11. Master B	1975/ant.	5000 m
12. Discapacidad a pie (única)		5000 m

PREMIOS

1. MENORES: Medalla para todos los participantes.

2. PRUEBA REINA: Trofeos.

A. GENERAL: 1.º, 2.º y 3.º tanto femenino como masculino

B. FORÁNEO Y LOCAL: 1.º, 2.º y 3.º tanto femenino como masculino

• Promesa: (2003/2009)

• Senior: (1991/2002)

• Master A: (1976/1990)

• Master B: (1975/ant.)

• **Discapacitados a pie:** 1.º, 2.º y 3.º tanto femenino como masculino.

Entrega de premios a partir de las 22H.

Reglamento:

Art. 1: El Ayuntamiento de Fernán Núñez organiza la "Carrera Pedestre Feria Real 2025", el 16 de agosto de 2025, siendo esta de carácter no gratuito.

Art. 2: La salida tendrá lugar en el Parque del auditorio a las horas indicadas.

Art. 3: Los premios no serán acumulables, exceptuando los locales, (máximo 2 trofeos) siendo estos entregados al término de la prueba reina.

Art. 4: La organización se reserva la posibilidad de suspensión de la actividad.

Art. 5: La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y deportivo.

Art. 6: Todo lo previsto en este reglamento, así como las posibles reclamaciones, será resuelto por la organización, con arreglo a los reglamentos deportivos y demás normas vigentes para este tipo de pruebas.

Art. 7: La participación en la prueba, al ser libre y voluntaria, implica la aceptación del presente reglamento.

Art. 8: En caso de haber pocos participantes de algunas categorías, pueden unificar varias carreras.

Art. 9: Podrán ser descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal bien visible, no pasen el control de salida, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

Art. 10: El sistema de cronometraje será a cargo de la propia Federación Andaluza de Atletismo.

Art. 11: El fallo y decisiones que adopte el comité organizador serán inapelables.

Art. 12: La prueba contará con servicio médico compuesto por una ambulancia UVI-Móvil (S.V.A.) situada en la salida.

Art. 13: Se garantizará camiseta conmemorativa a los primeros 300 atletas que realicen la inscripción antes del 7 de agosto de 2025.

Art. 14: La organización podrá requerir el DNI o documento equivalente al participante para que acredite su edad.

Art. 15: Todo atleta extranjero que quiera participar, debe tener licencia federativa de su país.

Art. 16: La carrera se regirá por la Normativa de la Federación Andaluza de Atletismo.

Art. 17: Los jueces de la carrera serán los jueces del colegio de la Federación.

Art. 18: Se entregarán premios al participante local nacido o empadronado en Fernán Núñez.